



CIRCULAR N° 04-2021

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Préstamos de los Jueces de Venezuela, informa a los Asociados y Afiliados que en virtud del incremento en los gastos por mantenimiento de las edificaciones e instalaciones recreacionales en el Complejo Turístico Recreacional "El Refugio", acordó en Agenda N° 179, celebrada el 30 de noviembre de 2021, ajustar la tarifa diaria por estadía en cada unidad recreacional, aplicable a partir del 01 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

• **Apartamento para 6 personas:**

Socios 60\$ por noche, pagados en divisas o al cambio en Bs. a la tasa BCV del día.

Familiares autorizados e invitados especiales 70\$ por noche, pagados en divisas o al cambio en Bs. a la tasa BCV del día.

• **Kit de lencería opcional, costo 10\$ por apartamento.**

Cuando no se ocupe el o los apartamentos reservados por cualquier motivo; el asociado o afiliado solicitante deberá con 72 horas de anticipación a la fecha de entrada, notificar por escrito o correo electrónico dirigido al área de Reservas el impedimento de uso de la unidad recreacional.

El socio responsable por la reservación tramitada, asumirá los costos generados por los daños a los bienes propiedad de la Institución ocasionados durante su permanencia, la de sus familiares y/o invitados.

Caracas, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

POR: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Dra. ROSA E. AGUILAR BELANDRIA
PRESIDENTA**

